

RESUMEN GERENCIAL

Licenciada:

Ana Francisca Ordoñez de Molina

Ministra de Educación

Su despacho

Señora Ministra:

Hemos efectuado Auditoría Financiera de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, renglones 262 combustibles y lubricantes y 325 vehículos en la Dirección Departamental de Educación de Sacatepequez, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de los registros examinados.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros contables y presupuestarios ocurridos durante el período fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008 y como resultado de nuestro trabajo hemos determinado los siguientes aspectos importantes:

I. HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No. 1

Compra de cupones de combustible no llena requisitos establecidos por normativa vigente

En la Dirección Departamental de Educación de Sacatepequez se efectuó compra de cupones de combustible a la empresa Shell de Guatemala, S.A., por Q. 47,550.00, observándose que el encargado de combustible no firma en las facturas que recibió de conformidad, no se registra en la constancia de ingreso a almacén y a inventario el rango de cupones que fueron adquiridos, por no estar indicados en la factura respectiva y no adjuntan el recibo de caja correspondiente como se establece en las condiciones de aceptación por parte del proveedor.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental instruya al Coordinador de la Unidad de Planificación y Administración Financiera –UPAF–, para que gire instrucciones al encargado de almacén a efecto de que se registre el rango de los cupones de combustible en las

constancias de ingreso a almacén y al inventario y exigir al proveedor la extensión del recibo de caja que corresponda a las compras efectuadas.

Hallazgo No. 2

Inexistencia de Control de Mantenimiento de los vehículos

En la Dirección Departamental de Educación de Sacatepequez se observó que por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008, no llevaron control específico del mantenimiento que se les efectuó a los vehículos de dos y cuatro ruedas propiedad de la misma.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental, implemente la política técnica y administrativa e instruya al Coordinador de la Unidad de Desarrollo Administrativo a efecto de que se cumpla con la normativa vigente elaborando las tarjetas de control para cada vehículo.

Hallazgo No. 3

Cumplimiento parcial en formulario para entrega de vehículos

En la Dirección Departamental de Educación de Sacatepequez por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008 se observó que los vehículos de dos y cuatro ruedas, propiedad de la Dirección Departamental, utilizados para las comisiones oficiales, son entregados a través de un conocimiento en el cual se registra en forma parcial, el estado físico y el equipo adicional así como las herramientas con que cuenta, dándole prioridad a la licencia del piloto, espejos y cinturones de seguridad.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental implemente la política e instruya al Coordinador de la Unidad de Administración para que el encargado de vehículos en toda comisión los vehículos sean entregados observando la normativa vigente y supervisar que los formularios utilizados sean llenados correctamente previo a ser firmados.

Hallazgo No. 4

Vehículos de dos ruedas sin documentos legales

En la Dirección Departamental de Educación de Sacatepequez, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008, se observó que de las veintitres motocicletas

propiedad de la entidad, diez y ocho de ellas carecen de documentos legales que permitan su libre circulación por el territorio nacional, principalmente, tarjeta de circulación, placa y calcomanías vigentes. Ya que únicamente se presentaron tarjetas de circulación de cinco.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental gire sus instrucciones al Coordinador de la Unidad de Administración para que inicie las gestiones ante las instituciones correspondientes a efecto de poder obtener los documentos legales que acrediten la propiedad de los vehículos citados y se fortalezca el control interno.

Hallazgo No. 5

Pago parcial de seguro para vehículos

En la Dirección Departamental de Educación de Sacatepequez, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008 se constató que existen cinco vehículos de cuatro ruedas y 23 de dos ruedas, propiedad de la entidad y que se adquirió un seguro con el Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala por Q. 5,000.00 para el vehículo Placa O-491 BBR, no así para los vehículos restantes.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental gire sus instrucciones al Coordinador de la Unidad de Administración para que conjuntamente con el Coordinador de Planificación inicien las gestiones correspondientes para la adquisición de seguro y se ajuste el presupuesto.

Hallazgo No. 6

Falta de inventario a vehículos oficiales

En la Dirección Departamental de Educación de Sacatepequez, en el área inventarios se observo que durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2008, no se realizó inventario de vehículos de cuatro y dos ruedas.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación gire instrucciones por escrito al Coordinador de la Unidad de Planificación y Administración Financiera para que el

encargado de inventarios actualice el mismo y que se programe cada año la fecha adecuada en la cual se pueda elaborar el inventario físico.

Hallazgo No. 7

Tarjetas de responsabilidad no están actualizadas

En la Dirección Departamental de Educación de Sacatepequez, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2008, se constató que el encargado de inventario no tiene actualizadas las tarjetas de responsabilidad, autorizadas por la Contraloría General de Cuentas en lo que corresponde a vehículos.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental gire instrucciones al Coordinador de la Unidad de Planificación y Administración Financiera para que el encargado de inventarios actualice las tarjetas de responsabilidad correspondientes a vehículos.

Hallazgo No. 8

Inexistencia de registro individual de vehículos

En la Dirección Departamental de Educación de Sacatepequez en el área de vehículos, durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2008, la entidad no ha diseñado un sistema de control específico para llevar registro de las características de los vehículos oficiales de cuatro y dos ruedas a través de una tarjeta de registro.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental instruya al Coordinador de la Unidad de Desarrollo Administrativo para que el encargado de vehículos elabore las tarjetas individuales de cada vehículo consignando la información requerida en la normativa vigente.

Hallazgo No. 9

Encargado de combustible no paga fianza

En la Dirección Departamental de Educación de Sacatepequez, en el área de combustible, durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2008, se constató que el encargado de los cupones de combustible no cauciona la fianza respectiva.



GOBIERNO DE ÁLVARO COLOM
GUATEMALA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Sacatepequez implementa la política y gire instrucciones por escrito a quien corresponda para que el personal que tiene la función de recaudar, administrar o custodiar bienes, fondos o valores del Estado caucione su responsabilidad mediante fianza de conformidad con la ley respectiva.

II. HALLAZGOS DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Hallazgo No.10

Vehículos de dos ruedas en mal estado

En la Dirección Departamental de Educación de Sacatepequez durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008 se observó que en el área de vehículos se encuentra seis motocicletas en mal estado.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental gire sus instrucciones al Coordinador de la Unidad de Desarrollo Administrativo para que conjuntamente con la Unidad de Planificación y Administración Financiera, se realice el estudio y determine el valor de las reparaciones y mantenimiento de los vehículos en mal estado y de ser necesario soliciten transferencias presupuestarias para efectuar las reparaciones respectivas.

Los hallazgos contenidos en el informe fueron discutidos con los responsables, quienes manifestaron su conformidad según acta No 6-2009 del 17 de marzo de 2009.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial

Atentamente,



GOBIERNO DE ÁLVARO COLLA
GUATEMALA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

